

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

**121 Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se ofertan las acciones formativas a desarrollar durante el año 2023 en el marco del Plan Bienal de Formación del personal al servicio de la Administración Regional y Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los años 2022 y 2023.**

El Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el bienio 2022-2023 fue aprobado por la Orden de 29 de diciembre 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM n.º 6, de 10 de enero). La presente Resolución establece la convocatoria de las acciones formativas a desarrollar durante el año 2023, tras el informe favorable de la Comisión Paritaria de Formación de esta Comunidad Autónoma, reunida el 28 de diciembre de 2022.

La Dirección General de Función Pública, a través de la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia (EFIAP), es la competente en la elaboración de la oferta de acciones formativas para el año 2023. Este proceso ha partido de un análisis de detección de necesidades que aborda, en una primera fase, el análisis de los planes de formación bienal 2020/2021 y de lo ejecutado en el Plan 2022/2023 y, en una segunda, en la recogida de información de las personas responsables de las diferentes unidades y servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participantes en la encuesta de detección de necesidades.

La aportación de ese personal empleado público responsable de las diferentes unidades y servicios ha sido indispensable para recabar las necesidades formativas a las que se enfrentan en el desarrollo de su ejercicio profesional. En este año 2023 pasamos de un modelo basado principalmente en la oferta a otro más flexible en el que la EFIAP sea capaz de dar respuesta a las necesidades concretas de la demanda planteada, con acciones formativas ligadas de modo directo a la aplicación práctica de la formación en los diferentes puestos de trabajo.

Los cambios previstos a corto o medio plazo en las diferentes unidades, así como sus prioridades estratégicas, orientan las necesidades formativas a un mayor desarrollo del Programa de Calidad de las Unidades (PCU) por ser el que da una mejor respuesta a sus necesidades específicas, muchas de las cuales son comunes a diferentes unidades y servicios de diferentes consejerías y organismos.

Algo similar ocurre con la Administración local. En base a las propuestas de los diferentes ayuntamientos, la formación específica para su personal se dirigirá también a potenciar acciones formativas dentro del Programa de Calidad de las Unidades.

Otro de los retos a afrontar en los próximos años, y que se ha revelado como una de las principales preocupaciones del personal responsable de las

unidades y servicios, es el del relevo generacional y la necesaria transferencia de conocimiento. El desarrollo del Subprograma de Relevo, dentro del Programa de Aprendizaje Intergeneracional, será una de las prioridades de la EFIAP, en coordinación con la Subdirección General de Función Pública.

De forma paralela, gran parte de la actividad de la EFIAP se dirigirá al desarrollo de acciones formativas dentro del Programa de Formación para el Acceso y la Promoción Profesional (FAP) que, como consecuencia de procesos selectivos o de provisión de puestos de trabajo, tienen como objetivo la adquisición, por parte del personal participante, de los conocimientos necesarios para el adecuado y el correcto desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo. También se incluye en este programa una serie de acciones formativas dirigidas a personal aspirante o perteneciente a cuerpos de Policía Local que hayan superado las pruebas selectivas correspondientes a ofertas públicas de empleo finalizadas.

El Programa de Jornadas atenderá las propuestas de las diferentes unidades y servicios, con diferentes acciones formativas a desarrollar durante el año 2023. Este programa contempla la organización de encuentros abiertos a todas las administraciones e instituciones públicas que desempeñen su actividad en la Región de Murcia, ya sean de temática de carácter general o específico. Sus objetivos serán los de difundir buenas prácticas, informar, compartir conocimiento y reflexionar con carácter crítico y constructivo. Podrán desarrollarse de modo presencial o a través de seminario web.

Las acciones formativas impartidas en la modalidad en línea -ya sean tutorizadas, dinamizadas o autónomas, cada vez más demandadas por su repercusión en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral- se amplían, tanto en su número como en la oferta de plazas. Este aumento en la oferta de plazas también se produce en aquellas acciones formativas que tuvieron gran número de solicitudes en el año 2022.

En esta línea, y como novedad, está prevista la incorporación, en un momento posterior, de acciones formativas que permitirán al alumnado una mayor flexibilidad en su realización. La difusión de estas acciones formativas se realizará a través de la web y de redes sociales de la EFIAP, abriéndose un plazo de inscripción previo a su celebración.

Todas las acciones formativas incluidas en la presente Resolución se integran en las diferentes áreas formativas y programas recogidos en el *Anexo I: Áreas formativas, modalidades y estructura del plan de formación*, de la Orden de 29 de diciembre 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital que aprueba el Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el bienio 2022-2023.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto 26/2022, de 10 de marzo (BORM n.º 58, de 11 de marzo), por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de conformidad con su contenido.

#### **Resuelvo:**

##### **Primero.- Convocar la oferta de acciones formativas para el año 2023**

Las acciones formativas correspondientes al año 2023 se convocan en el marco del Plan de Formación del personal al servicio de la Administración

regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el bienio 2022-2023, aprobado por Orden de 29 de diciembre 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

De conformidad con lo establecido en el dispongo octavo de la Orden de 29 de diciembre 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, la convocatoria específica de cada programa y las correspondientes fichas técnicas de cada una las acciones formativas se publicará en la web de la EFIAP, accediendo al enlace OFERTA FORMATIVA.

### **Segundo. - Acciones formativas solicitables de modo individual**

Las acciones formativas que el personal empleado público podrá solicitar de modo individual, a desarrollar durante el año 2023 en cada uno de los programas y/o subprogramas que conforman el Plan de Formación, vienen recogidas en el Anexo I. Acciones formativas solicitables de modo individual con las siglas de su denominación:

Programa de Formación Interadministrativo	<b>ING</b>	Subprograma de Formación General
	<b>IAE</b>	Subprograma de Formación en Administración Electrónica y Competencias Digitales
	<b>IGU</b>	Subprograma de Formación en Igualdad de Género
<b>PL1</b>	Programa de Formación para Policías Locales	
<b>DIR</b>	Programa de Formación Directiva	

Las solicitudes para participar en las acciones formativas convocadas se deberán presentar a través del formulario que estará disponible en la página web de la EFIAP (<https://efiapmurcia.carm.es>) accediendo al enlace SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución hasta las 23:59 horas del 25 de enero de 2023.

### **Tercero. - Acciones formativas incluidas en el Programa de Jornadas**

Las acciones formativas propuestas por la EFIAP y que se ofertan en el marco del Programa de Jornadas son las que vienen recogidas en el **Anexo II. Jornadas**.

La difusión de estas acciones formativas se realizará a través de la página web y de las redes sociales de la EFIAP, abriéndose un plazo de inscripción previo a su celebración.

### **Cuarto. - Acciones formativas Programa Autoformación (INF)**

Las acciones formativas que se ofertan en el marco del Programa de Autoformación son las que vienen recogidas en el **Anexo III. Programa de Autoformación**.

Las acciones formativas ofertadas, así como aquellas que se vayan incorporando a dicho programa, podrán consultarse en la web de la EFIAP accediendo al enlace CERTIFICARM-AUTOFORMACIÓN.

El plazo de solicitud de Cita Previa para las pruebas de evaluación está abierto de forma permanente.

### **Quinto.- Otras acciones formativas**

El Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contempla otros programas formativos con acciones que deben ser propuestas por las diferentes unidades y servicios que, a su vez, son las que designan al personal empleado público participante en las mismas.

<b>PFO</b>	Programa de Formación Mínima necesaria en Prevención de Riesgos Laborales
<b>PCU</b>	Programa de Calidad de las Unidades
<b>IOP</b>	Programa de Innovación Orientada a Proyectos
<b>COP</b>	Comunidades de Prácticas
<b>PPT</b>	Proyecta-Te
<b>INE</b>	Programa de Estancias Formativas
<b>REL</b>	Programa de Aprendizaje Intergeneracional:
<b>ACO</b>	• Subprograma de Relevo generacional (REL) • Subprograma de Acogida (ACO)

La información sobre este tipo de acciones, modelos de solicitud y fichas técnicas en su caso, se podrá consultar en la página web de la EFIAP, accediendo al enlace [OTRAS ACCIONES FORMATIVAS](#)

### **5.1.- Programa de Formación Mínima necesaria en Prevención de Riesgos Laborales (PFO)**

Las acciones formativas que se ofertan en el marco del Programa de Formación Mínima necesaria en Prevención de Riesgos Laborales vienen recogidas en el **Anexo IV. Programa de Formación Mínima necesaria en Prevención de Riesgos Laborales** y están dirigidas al personal perteneciente a la Administración regional, y otro personal según se determine en la ficha técnica de cada acción formativa, propuesta por el Servicio Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Dirección General de Función Pública.

### **5.2.- Programa de Calidad de las Unidades (PCU)**

La EFIAP ha propuesto para el año 2023 una serie de acciones formativas que vienen recogidas en el **Anexo V. Acciones Formativas Programa de Calidad de las Unidades**, consideradas relevantes en base a la detección de necesidades realizada.

El objeto de esta propuesta es que diferentes unidades que puedan tener la misma necesidad puedan agruparse para la realización de la experiencia de aprendizaje. El alumnado participante será propuesto por las personas responsables de sus respectivas unidades administrativas, hasta el 31 de enero de 2023.

Con independencia de las acciones incluidas en el Anexo V, cada consejería, organismo autónomo o ayuntamiento de la Región de Murcia podrá proponer, a través de las secretarías generales y de los órganos competentes en el caso de la Administración local, la incorporación de acciones formativas dentro del presente programa, en función de las necesidades formativas específicas del personal de las distintas unidades administrativas.

La propuesta, única para cada año, se dirigirá a la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia acompañada de los siguientes modelos que estarán disponibles en la página web de la EFIAP en el enlace [PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES](#):

- a) Ficha de detección de necesidades
- b) Relación priorizada de acciones formativas

El plazo de solicitud estará abierto del 1 al 28 de febrero y del 1 al 30 de junio de 2023.

Una vez recibidas las propuestas en cada uno de los plazos, la EFIAP las estudiará y aprobará en su caso, comunicando su inclusión como actividad formativa.

### **5.3.- Programa de Innovación Orientada a Proyectos (IOP)/ Comunidades de Práctica (COP)/ Projecta-Te (PPT)/ Programa de Estancias Formativas (INE)**

En este apartado se agrupan aquellos programas que pretenden potenciar la innovación y el aprendizaje colaborativo.

Una misma persona podrá participar como máximo en una acción formativa de cada uno de estos programas dentro del año.

El plazo de solicitud estará abierto desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 1 de abril de 2023.

El plazo de implantación de un proyecto (IOP/PPT) deberá venir previsto en la planificación de mismo que se presente para su aprobación, siendo como máximo de dos años. Para que pueda constar la acreditación de estas acciones formativas será necesaria su implantación.

Con el fin de que pueda constar la acreditación de estas acciones formativas será necesario un informe favorable previo emitido por el personal técnico de la EFIAP.

### **5.4.- Programa de Aprendizaje Intergeneracional (Relevo y Acogida)**

#### **5.4.1. Subprograma de Relevo Generacional**

Dentro del marco del Plan de Formación de la EFIAP, el relevo generacional es un proceso de acompañamiento y formación entre las personas que dejan la institución y las que cogen el relevo. Los objetivos que se plantean son los siguientes:

1. Promover la transferencia de conocimiento intergeneracional.
2. Aprovechar la experiencia y conocimiento existente en la organización, maximizando el potencial de las personas que trabajan en ella.
3. Institucionalizar las mejores prácticas y el intercambio de conocimiento mediante procesos colaborativos.
4. Implantar un sistema de gestión documental estandarizando modelos para la creación de activos de conocimiento que faciliten el acceso a contenidos de interés para el servicio.

#### **5.4.2. Subprograma de Acogida**

Dirigido a la gestión del conocimiento de quienes acceden a un puesto de nuevo ingreso como consecuencia de procesos selectivos o promocionan a otro puesto a consecuencia de procesos de promoción interna.

Los objetivos de este subprograma son:

1. Facilitar la información y conocimientos necesarios al personal de nuevo ingreso sobre la organización, aportándole una visión global de la misma.
2. Mostrar la organización y transmitir su cultura (misión y visión).
3. Facilitar a la persona que se incorpora su adaptación para que, desde el primer momento, se sienta acogida, motivada, útil y parte de la organización.
4. Identificar qué espera la organización de esa persona.
5. Aumentar el grado de implicación y pertenencia a la organización.

La EFIAP facilitará a este nuevo personal el apoyo necesario para la consecución de los objetivos de este programa mediante diversas tipologías de acciones formativas. Estas podrán llevarse a cabo, opcionalmente, en función de

las necesidades observadas en las unidades afectadas por el relevo en su plantilla de personal.

#### **Sexto.- Programa de Formación para el Acceso y la Promoción Profesional**

El alumnado participante en estas acciones formativas será el que resulte admitido en los procesos selectivos o de provisión de puestos de trabajo convocados al efecto en el ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Del mismo modo, dentro de este programa se realizará la formación selectiva básica y de promoción, establecida en la Ley 6/2019 de 4 de abril de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los ayuntamientos interesados realizarán la solicitud de esta formación selectiva a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el procedimiento electrónico 3371 Solicitud curso selectivo para el ingreso/acceso en los cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia.

#### **Séptimo.- Certificación de las acciones formativas**

Los certificados de las acciones formativas se generan con el sello electrónico de la Dirección General de Función Pública con el fin de darles validez administrativa. El alumnado y el profesorado participantes en acciones formativas de la EFIAP podrán acceder a los mismos a través del procedimiento de Sede Electrónica 3180 Certificado de Acciones Formativas

#### **Disposición final primera**

La ejecución de las acciones formativas convocadas en esta Resolución se adecuará al crédito disponible por este concepto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2023.

#### **Disposición final segunda**

Lo no previsto en la presente Resolución se regirá por las Bases Generales para las acciones formativas que convoque la Escuela de Formación e Innovación, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000 (BORM n.º 83, de 8 de abril), modificada por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 13 de junio de 2008 (BORM n.º 140 de 18 de junio), así como por lo establecido en la Orden de 29 de diciembre 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital y por la Resolución de 30 de diciembre de 2021.

#### **Disposición final tercera**

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

#### **Disposición final cuarta**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 28 de diciembre de 2022.—La Directora General de Función Pública, Carmen M.ª Zamora Párraga.

**2023. ANEXO I. ACCIONES FORMATIVAS SOLICITABLES DE MODO INDIVIDUAL**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO	PLAZAS EDIC.	TOTAL PLAZAS	ÁREA FORMATIVA
ING	3740	EXPRESIÓN ESCRITA NORMATIVA: ORTOGRAFÍA Y MATERIAS AFINES	TEL	3	20	60	150	450	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
ING	3705	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN INTELIGENCIA EMOCIONAL DESDE LA PSICOLOGÍA POSITIVA. INTERNET	TEL	10	25	250	60	600	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN
ING	4268	HABILIDADES PARA LA MEJORA DEL TRABAJO EN EQUIPO.INTERNET	TEL	9	25	225	60	540	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN
ING	5303	ADAPTABILIDAD: APRENDE A SER FLEXIBLE ANTE LOS CAMBIOS EN TU ENTORNO LABORAL	TEL	3	20	60	100	300	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN
ING	5017	CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. ESTRATEGIAS. INTERNET	TEL	6	25	150	60	360	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
ING	5189	PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD CARM. NIVEL BASICO	TEL	3	30	90	40	120	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA
ING	3956	EL CONTRATO MENOR	TEL	5	20	100	60	300	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA
ING	5150	SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS. MARCO NORMATIVO Y FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES	TEL	5	30	150	60	300	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA
ING	5492	CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y ODS	TEL	3	20	60	60	180	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA
ING	5491	LEY DE CONTRATOS SECTOR PÚBLICO	TEL	5	20	100	60	300	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA

**2023. ANEXO I. ACCIONES FORMATIVAS SOLICITABLES DE MODO INDIVIDUAL**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO	PLAZAS EDIC.	TOTAL PLAZAS	ÁREA FORMATIVA
IAE	4360	FIRMA ELECTRÓNICA, CERTIFICADOS DIGITALES Y USO DE DNI ELECTRÓNICO	SMP	6	35	210	30	180	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
IAE	4464	NAVEGAR, BUSCAR Y FILTRAR DATOS, INFORMACIÓN Y CONTENIDO DIGITAL (1)	SMP	6	15	90	30	180	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
IAE	4469	NAVEGAR, BUSCAR Y FILTRAR DATOS, INFORMACIÓN Y CONTENIDO DIGITAL (2)	SMP	2	15	30	30	60	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
IAE	4473	CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN LA RED	SMP	6	15	90	30	180	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
IAE	4545	CREACIÓN Y EDICIÓN DE DOCUMENTOS DE TEXTOS (1)	SMP	6	20	120	30	180	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
IAE	4571	CREACIÓN Y EDICIÓN DE DOCUMENTOS DE TEXTOS (2)	SMP	2	25	50	30	60	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
IAE	4578	CREACIÓN, ANÁLISIS, MANIPULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DATOS: HOJAS DE CÁLCULO (1)	SMP	6	20	120	30	180	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
IAE	4579	CREACIÓN, ANÁLISIS, MANIPULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DATOS: HOJAS DE CÁLCULO (2)	SMP	2	25	50	30	60	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
IAE	5360	CREACIÓN Y GESTIÓN DE BASE DE DATOS	SMP	4	30	120	30	120	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
IGU	3446	LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TEL	10	30	300	60	600	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN



**2023. ANEXO I. ACCIONES FORMATIVAS SOLICITABLES DE MODO INDIVIDUAL**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO	PLAZAS EDIC.	TOTAL PLAZAS	ÁREA FORMATIVA
IGU	5493	LENGUAJE ADMINISTRATIVO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	TEL	4	20	80	100	400	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
IGU	3952	MAINSTREAMING DE GÉNERO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SMP	3	25	75	30	90	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
PL1	5372	NORMATIVA E INTERVENCIÓN POLICIAL CON VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)	TEL	1	30	30	60	60	FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA. TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
PL1	5366	LAS BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA. NORMATIVA E INTERVENCIÓN POLICIAL	TEL	1	30	30	60	60	FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA. TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
PL1	3571	INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. 1	SMP	1	50	50	25	25	FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA. TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
PL1	5487	ACTUACIÓN POLICIAL ANTE SITUACIONES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y OTRAS EMERGENCIAS. PRIMEROS AUXILIOS	PRE	1	20	20	25	25	FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA. SEGURIDAD CIUDADANA Y OPERATIVA POLICIAL
DIR	5494	LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA	PRE	1	20	20	20	20	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL
DIR	5495	DEFINICIÓN DE PUESTOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	PRE	1	20	20	15	15	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL
DIR	5496	LA DIRECCIÓN POR OBJETIVOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SMP	1	40	40	20	20	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL



**2023. ANEXO I. ACCIONES FORMATIVAS SOLICITABLES DE MODO INDIVIDUAL**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO	PLAZAS EDIC.	TOTAL PLAZAS	ÁREA FORMATIVA
		<b>TOTALES:</b>		<b>116</b>		<b>2.790</b>		<b>5.965</b>	

**ANEXO II****LISTADO DE ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE JORNADAS**

Las solicitudes para participar en las acciones formativas que se convoquen dentro de este programa, se deberán presentar en modelo normalizado a través del formulario web correspondiente que estará disponible en la web de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, <https://efiapmurcia.carm.es>, accediendo al enlace [OFERTA FORMATIVA](#)

La difusión de estas acciones formativas se realizará a través de la web y de redes sociales, abriéndose un plazo de inscripción previo a su celebración.

Como criterio general, la selección de participantes se realizará atendiendo al perfil del personal destinatario, las plazas convocadas y el orden de inscripción, hasta cubrir el aforo, en su caso.

Nº	DENOMINACIÓN
1	RELEVO GENERACIONAL: RETOS Y OPORTUNIDADES
2	JORNADA CON ENLACES DE FORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
3	LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN PARA UNA CONTRATACIÓN EFICAZ
4	COORDINACIÓN POLICIAL. PERSONAS DESAPARECIDAS
5	LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO EN LAS UNIDADES. RETOS ANTE EL RELEVO GENERACIONAL
6	ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL. EXPERIENCIAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS
7	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y LAS ESTRATEGIAS ODS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
8	DE LA GOBERNANZA, LIDERAZGO Y ÉTICA PÚBLICA
9	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA E INTERVENCIÓN POLICIAL EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
10	OPTIMISMO Y AUTOESTIMA CLAVES DEL TRABAJO EN EQUIPO
11	TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. DATOS ABIERTOS
12	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
13	CALIDAD NORMATIVA
14	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

### 2023. ANEXO III. PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	ÁREA FORMATIVA
INF	3515	NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA GESTORES	TEL	11	10	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	3935	INICIACIÓN A INTERNET	TEL	11	35	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	4675	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10	TEL	11	25	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	4756	PRESENTACIONES CON PREZI	TEL	11	15	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	4990	NORMAS DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS	TEL	11	10	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	4991	ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA GESTORES	TEL	11	10	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	5325	RGPD-ENS PARA USUARIOS DE LA CARM	TEL	11	10	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	5326	INICIACIÓN MICROSOFT 365	TEL	11	24	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	5392	CREACIÓN Y GESTIÓN DE BLOGS CON BLOGGER	TEL	11	15	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	5393	FIRMA ELECTRÓNICA Y CERTIFICADOS DIGITALES	TEL	11	25	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	5394	PRESENTACIONES CON POWERPOINT 2016	TEL	11	35	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	5427	HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR EN LA NUBE	TEL	11	10	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	5489	PROCESADOR DE TEXTOS WORD 2016	TEL	11	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	5490	HOJA DE CÁLCULO EXCEL 2016	TEL	11	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL
INF	3161	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	TEL	11	15	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN

**2023. ANEXO III. PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	ÁREA FORMATIVA
INF	3366	GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y LIDERAZGO	TEL	11	20	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN
INF	3647	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	TEL	11	20	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN
INF	3904	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OFICINAS Y PVD	TEL	11	10	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
INF	5212	SEGURIDAD LABORAL VIAL	TEL	11	10	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
INF	4773	INGLÉS NIVEL 1.1	TEL	11	35	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	4774	INGLÉS NIVEL 1.2	TEL	11	35	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	4775	INGLÉS NIVEL 2.1	TEL	11	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	4776	INGLÉS NIVEL 2.2	TEL	11	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	5385	INGLÉS NIVEL 3	TEL	11	35	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	5386	INGLÉS NIVEL 4	TEL	11	35	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	5387	INGLÉS NIVEL 5	TEL	11	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	5388	INGLÉS NIVEL 6	TEL	11	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS

**2023. ANEXO III. PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	ÁREA FORMATIVA
INF	5389	FRANCÉS NIVEL 1	TEL	11	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	5390	FRANCÉS NIVEL 2	TEL	11	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	5391	FRANCÉS NIVEL 3	TEL	11	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	5488	FRANCÉS NIVEL 4	TEL	11	30	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS
INF	4548	LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN	TEL	11	35	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA
INF	4993	LEY 40/2015 DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO	TEL	11	25	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA
INF	5224	MANIPULADOR DE ALIMENTOS Y CELIAQUÍA	TEL	11	15	SANIDAD Y CONSUMO
		<b>TOTALES:</b>		<b>374</b>		

**2023. ANEXO IV. PROGRAMA DE FORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO	PLAZAS EDIC.	TOTAL PLAZAS	ÁREA FORMATIVA
PFO	4928	AFRONTAR SITUACIONES INTERPERSONALES DIFÍCILES EN EL ÁMBITO LABORAL	PRE	1	20	20	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4935	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO	SMP	1	15	15	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4933	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TAREAS DE MANTENIMIENTO	PRE	1	5	5	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4939	FORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA PREVENTIVA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	TEL	1	10	10	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4937	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL SANITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	TEL	1	8	8	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4938	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN USO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	TEL	1	4	4	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4936	RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONDUCTORES/AS PROFESIONALES	TEL	1	3	3	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4547	FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA AGENTES DE SEGURIDAD	TEL	1	4	4	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**2023. ANEXO IV. PROGRAMA DE FORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO	PLAZAS EDIC.	TOTAL PLAZAS	ÁREA FORMATIVA
PFO	3778	PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	TEL	1	10	10	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4969	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TAREAS ASISTENCIALES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DEL IMAS	PRE	1	5	5	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4929	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TAREAS DE COCINA	PRE	1	5	5	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4930	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TAREAS DEL PERSONAL DE LA OPCIÓN AGRARIA	PRE	1	5	5	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4941	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TAREAS DE LABORATORIO	PRE	1	5	5	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4943	FORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO EN PRL EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	SMP	1	50	50	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4927	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN AUTOMOCIÓN	PRE	1	4	4	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	4940	EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS EN TAREAS NO SANITARIAS CON COLECTIVOS ESPECIALES	TEL	1	3	3	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



**2023. ANEXO IV. PROGRAMA DE FORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO	PLAZAS EDIC.	TOTAL PLAZAS	ÁREA FORMATIVA
PFO	4942	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL VETERINARIO	PRE	1	4	4	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	5289	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADICCIONES QUE POTENCIEN LOS RIESGOS EN EL TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEL	1	15	15	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	5215	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE INSPECCIÓN EN EL MEDIO NATURAL	PRE	1	4	4	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	5216	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE INSPECCIÓN EN OBRAS O SOBRE EL TERRENO	PRE	1	4	4	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	5213	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE INSPECCIÓN EN INGENIERÍA AGRÓNOMA O AGRÍCOLA	PRE	1	4	4	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	5217	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE INSPECCIÓN EN SALUD PÚBLICA	PRE	1	4	4	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	5214	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE INSPECCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS E ISSL	PRE	1	4	4	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



**2023. ANEXO IV. PROGRAMA DE FORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

PROGRAMA	CÓDIGO	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO	PLAZAS EDIC.	TOTAL PLAZAS	ÁREA FORMATIVA
PFO	5288	AUTOCUIDADO EMOCIONAL EN EL TRABAJO CON MENORES	PRE	1	24	24	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PFO	5485	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TAREAS DE ARTES GRÁFICAS	TEL	1	10	10	20	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
		<b>TOTALES:</b>		<b>25</b>		<b>229</b>		<b>500</b>	

**ANEXO V****LISTADO DE ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES (PCU)**

El alumnado participante en estas acciones formativas será propuesto por las personas responsables de sus respectivas unidades administrativas, en atención a sus funciones y las necesidades del servicio. En el caso de las acciones formativas relacionadas con la gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia NEXT GENERATION, el alumnado será propuesto por la Unidad de Coordinación del Instrumento Europeo de Recuperación de la Dirección General de Estrategia Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital de la CARM.

<b>Nº</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PERSONAL DESTINATARIO</b>
1	EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. LAS HERRAMIENTAS DEXEL Y SIRAT	Personal CARM(*)
2	LA APLICACIÓN INFORMÁTICA TRAMEL (CONTRATO MENOR, REGISTRO DE FACTURAS, EXCEPCIÓN DE HOMOLOGACIÓN, REGISTRO DE CONTRATOS)	Personal CARM(*)
3	GESTIÓN DE TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. QUESTOR	Personal CARM(*)
4	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN CORPORATIVA. CONCOR	Personal CARM(*)
5	FORMACIÓN BÁSICA EN SIGEPAL. EXPEDIENTE CONTABLE	Personal CARM(*)
6	REMISIÓN DE EXPEDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: PLATAFORMA INSIDE	Personal CARM(*)
7	SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	Personal CARM (*) y ADMÓN. LOCAL
8	PLAN ANTIFRAUDE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: DESARROLLO Y SEGUIMIENTO	Personal CARM(*) y ADMÓN. LOCAL
9	PRINCIPIO DNSH EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO	Personal CARM (*) y ADMÓN. LOCAL
10	CONTROL EX POST EN LA GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	Personal CARM (*) y ADMÓN. LOCAL
11	USO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Personal CARM (*) y ADMÓN. LOCAL
12	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO (MAIN) Y LA EVALUACIÓN EX POST DE LAS NORMAS.	Personal CARM(*)
13	PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD CARM. NIVEL AVANZADO	Personal CARM(*)
14	INTRODUCCIÓN A LOS PROYECTOS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA	Personal CARM(*) y ADMÓN. LOCAL

Nº	DENOMINACIÓN	PERSONAL DESTINATARIO
15	LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS AAPP	PERSONAL CARM(*) Y ADMÓN. LOCAL
16	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON QGIS	Personal CARM(*) y ADMÓN. LOCAL
17	HERRAMIENTAS ON LINE PARA EL DISEÑO DE CARTELERÍA	Personal CARM(*) y ADMÓN. LOCAL
18	EDICIÓN Y MAQUETACIÓN DE VIDEO Y AUDIO	Personal CARM (*) y ADMÓN. LOCAL
19	VISUALIZACIÓN Y CONSULTA DE MODELOS BIM DESDE IFC	Personal CARM(*) y ADMÓN. LOCAL
20	MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO. FORMACIÓN CONTINUADA	Personal CARM (*) y ADMÓN. LOCAL
21	INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS POLICIALES EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL. DETECCIÓN DE DROGAS, ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN LOS CONDUCTORES	POLICÍA LOCAL
22	CONTROL DE RUIDOS. USO Y MANEJO DEL SONÓMETRO	POLICÍA LOCAL
23	OPERATIVA POLICIAL. ENTRADA Y PROGRESIONES EN INMUEBLES PARA UNIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	POLICÍA LOCAL
24	RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES. NUBE DE PUNTOS	POLICÍA LOCAL
25	POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD	Personal ADMÓN. LOCAL
26	ELABORACIÓN DE UNA RPT Y DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO	Personal ADMÓN. LOCAL

(\*) Personal del ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Excepcionalmente otro personal.